



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 280 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ABR 2026

VISTO: La Opinión Legal N° 028-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4230586 y Reg. Exp. N° 2893615, el Informe N° 536-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y la Liquidación Final Técnica Financiera por de Oficio del proyecto: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2024-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2024, el Consejo Regional dispone al ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la liquidación por oficio de obras ejecutadas en años anteriores por las modalidades de administración directa y por contrata, y que a la fecha no se ha cumplido con la liquidación técnica financiera, los mismos que reflejan saldos en las cuentas contables ocasionando distorsión en los estados financieros y técnicos de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 171-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 30 de diciembre del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 1,447,566.95 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y seis con 95/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendario, por la modalidad de Administración Directa;

Que, la obra “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, inició su ejecución con fecha 11 de mayo del 2010 de acuerdo con el Acta de Inicio de Obra suscrito por la Arq. Liz Esmeralda Ramos Bazan - Residente de Obra y la Arq. Flor Maria Vargas Mercado – Supervisor de Obra, registrado en el Cuaderno de Obra;

Que, durante el proceso constructivo de la obra, mediante Resolución Gerencial Regional N° 116-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 06 de octubre del 2011, se autorizó una ampliación de marco presupuestal para la ejecución de la obra adicional por la suma de S/. 98,629.77 (Noventa y ocho mil seiscientos veintinueve con 77/100 nuevos soles). Y, mediante Resolución Gerencial Regional N° 087-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 18 de julio del 2012, se aprobó una ampliación presupuestal por el monto de S/. 243,876.05 (Doscientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y seis con 05/100 nuevos soles), que se adiciona al presupuesto inicial de S/. 1,447,566.95;

Que, mediante Acta de Terminación de Obra de fecha 19 de noviembre del 2012, registrado en el Cuaderno de Obra, suscrito por el Ing. Antonio Taype Coque - Residente de Obra y la Ing. Iris Angela Davila Cabezas – Supervisor de Obra, se da por culminada la ejecución de la obra, encontrando que los trabajos cumplen con lo establecido en los planos y especificaciones, otorgando la conformidad;

Que, mediante Oficio N° 2436-2025/GOB.REG.HVCA/PPR, de fecha 14 de



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

280

GOB.REG.No. 2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ABR 2026

noviembre de 2025, el Procurador Público Regional, en atención al Oficio N° 473-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, comunica a la Oficina Regional de Supervisión y liquidación sobre el estado situacional de los procesos de conciliación del proyecto “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”: 1. Derivado del Contrato N° 090-2010/ORA suscrito con la Arq. Liz Esmeralda Ramos Bazan como Residente de Obra, según ACTA DE CONCILIACION POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES, ACTA N° 222-010-CCF, de fecha 20 de diciembre del 2010, el Centro de Conciliación “DIALOGOS” CONCLUYE el Proceso Conciliatorio por inasistencia de una de las partes, en el Expediente N° 0323-2010-CCD, proceso seguido por la Arq. Liz Esmeralda Ramos Bazan contra el Gobierno Regional de Huancavelica. 2. Derivado del Contrato N° 163-2010/ORA suscrito con Luis Fernando Busso Nahui, para la adquisición de cemento portland Tipo I (42.5), según ACTA DE CONCILIACION CON FALTA DE ACUERDO N° 212-2011, de fecha 30 de setiembre del 2011, el Centro de Conciliación “Justicia Económica Realmente Efectiva y Segura” da por Finalizada la Audiencia y el procedimiento Conciliatorio, en el Expediente N° 218-2011, seguido por Luis Fernando Busso Nahui contra el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1028-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de diciembre del 2025, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la liquidación y transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica” con CUI N° 2110319, por encontrarse con información insuficiente y documentación faltante que impide realizar el proceso regular de liquidación técnica financiera;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1069-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 30 de diciembre de 2025, reconfirmada por Resolución Gerencial General Regional N° 195-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de marzo del 2026, se designa la Comisión de Verificación, Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio, del proyecto: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, con CUI N° 2110319, integrada por profesionales (Comisión de Recepción y Liquidación, y Comisión de Transferencia) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica - Sede Central, que entrega, y de la Unidad Ejecutora 310 Gob. Reg. Huancavelica – UGEL Huancavelica, que recibe;

Que, por tanto, en cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Verificación, Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio realizó la inspección ocular con la finalidad de efectuar la entrega y transferencia física del proyecto: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, con CUI N° 2110319, suscribiendo con fecha 27 de marzo de 2026 el Acta de Verificación y Transferencia Física del Proyecto de Inversión;

Que, mediante Informe N° 536-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita a este Despacho la aprobación mediante acto resolutorio de la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de Oficio del proyecto “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, elaborada por el Ing. Niels Steven Chavez Arancibia y la CPC. Maria Luz De la Cruz Vargas y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad con Informe N° 186-



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 280 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

23 ABR 2026

Huancavelica,

2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc e Informe N° 742-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

a. Datos del Proyecto:

- Sector : 099 Gobiernos Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001-799 Región Huancavelica – Sede Central
- Dependencia que ejecuta : Gobierno Regional de Huancavelica
- Código Único de Inversión : 2110319
- Producto : Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica – Huancavelica
- Función : Educación
- División Funcional : Educación Básica
- Grupo Funcional : Educación Secundaria
- Fuente de financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios y 5-18 Recursos Determinados
- Rubro : 13 Donaciones y Transferencias; 5 Fondo de Compensación Regional; 18 Canon y Sobrecanon; 00 Recursos Ordinarios
- Ubicación :
 - Localidad : Huancalpi
 - Distrito : Vilca
 - Provincia : Huancavelica
 - Departamento : Huancavelica
- Fecha de viabilidad/Aprobación : 04/10/2009
- Año presupuestal : 2010, 2011, 2012 y 2013
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Fecha de inicio de obra : 10 de mayo del 2010 (Acta de inicio)
- Plazo de ejecución real : 925 días calendario
- Fecha de término programado : 08 de octubre del 2010
- Fecha de término real : 19 de noviembre del 2012 (Acta de culminación)

b. Características Técnicas, en términos generales

- Nombre del proyecto : “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica – Huancavelica”
- Valorización física total obra : S/ 1,549,602.71
- Avance físico : 94.83% como se verifica en el acta de recepción del proyecto
- Partidas específicas ejecutadas de acuerdo al Expediente Técnico reformulado:

ÍTEM	COMPONENTE	UND.	PROGRAMADO	EJECUTADO	% TOTAL DE EJECUCIÓN
META FÍSICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (R.G.R. N° 171-2009-GR-HVCA/GRI)			S/. 1,322,658.45	S/. 1,238,233.98	75.78%
1	CERCO PERIMÉTRICO, INGRESO Y TRATAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS	UND.	S/. 479,257.61	S/. 403,126.27	84.11%
2	COMPONENTE II: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN NUEVO	UND.	S/. 529,529.26	S/. 527,075.28	99.54%
3	COMPONENTE III CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS	UND.	S/. 81,422.62	S/. 80,717.67	99.13%
4	COMPONENTE IV: CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA	UND.	S/. 40,115.04	S/. 40,115.04	100.00%



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB. REG. No. 280 - 2026 / GOB. REG. HVCA / GGR

Huancavelica, 23 ABR 2026

MULTIFUNCIONAL					
5	COMPONENTE V: CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE VIVERO	UND.	S/. 47,461.15	S/. 42,326.95	89.18%
6	COMPONENTE VI: EQUIPAMIENTO	UND.	S/. 88,650.00	S/. 88,650.00	100.00%
7	COMPONENTE VII: MOBILIARIO ESCOLAR	UND.	S/. 47,490.00	S/. 47,490.00	100.00%
8	COMPONENTE VIII: TANQUE SÉPTICO	UND.	S/. 8,141.91	S/. 8,141.91	100.00%
9	COMPONENTE IX: ZANJAS DE INFILTRACIÓN	UND.	S/. 590.86	S/. 590.86	100.00%
PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA (R.G.R. N° 116-2011-GR-HVCA/GRI)		UND.	S/. 89,663.43	S/. 89,663.43	5.49%
1	ADICIONAL N° 01	UND.	S/. 89,663.43	S/. 89,663.43	100.00%
PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 02 (R.G.R. N° 087-2012-GR-HVCA/GRI)		UND.	S/. 221,705.30	S/. 221,705.30	13.57%
1	COMPONENTE II: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN NUEVO	UND.	S/. 90,096.86	S/. 90,096.86	100.00%
2	CERCO PERIMÉTRICO INGRESO Y TRATAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS (MAYORES METRADOS)	UND.	S/. 54,418.70	S/. 54,418.70	100.00%
3	CERCO PERIMÉTRICO INGRESO Y TRATAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS (ADICIONALES)	UND.	S/. 77,189.74	S/. 77,189.74	100.00%
AVANCE FÍSICO EJECUTADO			S/. 1,634,027.18	S/. 1,549,602.71	94.83%

c. Características Presupuestales/Financieras

Proyecto : "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica"

Modalidad de ejecución : Administración Directa

Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica - Sede Central

Fuente de financiamiento : 5 Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías y Participaciones

Presupuesto ejecutado : S/ 1,789,541.55

Nemónico SIAF : (390-2010), (289-2011), (120-2012), (174-2012) y (673-2013)

Presupuesto Año : 2010, 2011, 2012 y 2013

CONCILIACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL

Concepto	Importe en S/.	LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL		
		Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	-	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	-
EJECUCIÓN PROYECTO POR ADMIN. DIRECTA COSTO DIRECTO		1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	-
Mano de Obra	394,937.59	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes	1,167,383.71	1501.070202	Por Administración Directa - Personal	394,937.59
Servicios	144,729.98	1501.089903	Por Administración Directa - Bienes	1,049,673.71
Otros:		1501.089904	Por Administración Directa - Servicios	123,240.39
EJECUCIÓN PROYECTO - GASTOS GENERALES		1501.13	Supervisión de Obras	-
Personal		1501.1302	Supervisión de Obras - Edificios o Unidades no Residenciales	21,489.59
Bienes	34,068.31	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	-



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB. REG. No. 280 - 2026 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 23 ABR 2026

Servicios	48,421.96	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	-
Otros:		1503.0201	Para Oficina	
EJECUCIÓN PROYECTO - LIQUIDACIÓN		1503.020102	Mobiliario de Oficina	1,396.00
Personal		1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	250.00
Bienes		1503.020202	Mobiliario Educativo	27,579.00
Servicios		1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	-
Otros:		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	77,425.34
		1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	9,097.66
		1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	-
		1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	690.00
		1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	2,668.00
		5301	CONSUMO DE BIENES	
		5301.02	Vestuarios y Textiles	
		5301.020101	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	19,640.50
		5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	-
		5301.0301	Combustibles y Carburantes	
		5301.05	Materiales y Útiles	
		5301.0501	De Oficina	
		5301.050102	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	12,991.81
		5301.07	Enseres	
		5301.0701	Enseres	40.00
		5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	-
		5302.04	Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	-
		5302.049999	De Otros Bienes y Activos	296.40
		5302.05	Alquileres De Muebles E Inmuebles	-
		5302.0501	Alquileres de Muebles e Inmuebles	-
		5302.050104	De Maquinarias y Equipos	966.00
		5302.06	Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	-
		5302.0601	Servicios Administrativos	
		5302.060102	Gastos Notariales	900.00
		5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	-
		5302.0701	Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas	-
		5302.070199	Otros Servicios Similares	740.00
		5302.0711	Otros Servicios	-





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 280-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ABR 2026

	5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	4,069.56
	5302.1	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
	5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	
	5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	41,450.00
TOTAL S/	1,789,541.55	TOTAL S/	1,789,541.55

En la liquidación financiera final se determina que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 1,789,541.55 (Un millón setecientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno con 55/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Costo Directo de la obra	S/ 1,707,051.28
Gastos Operativos	S/ 71,783.10
Gastos Administrativos	S/ 10,410.77
Gastos de Supervisión	S/ 296.40
Expediente Técnico	S/ 0.00
Presupuesto total ejecutado del proyecto	S/ 1,789,541.55

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/ 531.22 (Quinientos treinta y uno con 22/100 Soles), con respecto al presupuesto de inversión actualizada, que se detalla de la siguiente manera:

Monto de inversión total	S/ 1,790,072.77
(-) Presupuesto total ejecutado	S/ 1,789,541.55
Saldo no ejecutado de la obra	S/ 531.22

De conformidad con la Directiva N° 003-2025/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGMyID: "Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 130-2025/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio del proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2110319, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2010, 2011, 2012 y 2013 siendo el costo global de inversión de S/ 1,789,541.55 (Un millón setecientos ochenta y



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 280-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ABR 2026

nueve mil quinientos cuarenta y uno con 55/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja contable en las cuentas 1501 Edificios y Estructuras, 1503 Adquisición de Máquinas y Equipos de Oficina, 5301 Consumo de Bienes, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento, a través del Área de Gestión Patrimonial, efectuar el tratamiento patrimonial, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, el cumplimiento de las acciones dispuestas en el artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019/EF-63.01, modificada por Resolución Directoral N° 002-2025-EF/63.01, según corresponda, bajo responsabilidad, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables del proyecto "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión del proyecto consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 6°.- PRECISAR que los profesionales técnicos que intervinieron en la revisión y análisis de la Liquidación Final Técnica Financiera del proyecto de inversión: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Huancalpi, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan su aprobación, en el marco de los principios presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 7°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que a través de la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe la investigación preliminar y precalifique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todos aquellos que resulten responsables que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular.

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme